

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### BARCELONA

#### Edicto

M. Dolores Blanco Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 888/1993, se tramita procedimiento de Separación matrimonial contenciosa, disp. 5.<sup>a</sup>, a instancia de Dolores Castejón Pérez, contra Fernando Casado Antón, sobre Separación matrimonial contenciosa, disp. 5.<sup>a</sup>, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., número oficina 5734, código 0548, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca sita en el término municipal de Piera (Barcelona), calle Pompeu Fabra, número 38-bis, propiedad del ejecutado don Fernando Casado Antón, siendo el valor de dicha mitad indivisa de siete millones de pesetas

En Barcelona, a 30 de octubre de 2000.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—61.993.

Diligencia.—La extendiendo yo la Secretaria para hacer constar que la ejecutante D.<sup>a</sup> Dolores Castejón Pérez tiene reconocido el beneficio de Justicia Gratuita. Doy fe.

### BILBAO

#### Edicto

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Estudios Monge, Sociedad Anónima», don José Luis Monge Villar y doña Inmaculada Portilla Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 6. Local comercial número 6, según se mira del muelle de Urazurrutia de izquierda a derecha, con entrada por dicho muelle, que consta de planta baja y entreplanta. La planta baja ocupa una superficie útil aproximada de 20 metros 49 decímetros cuadrados y la entreplanta ocupa una superficie útil aproximada de 204 metros 91 decímetros cuadrados. Linda la planta baja: Al norte, con el local comercial número 7; al sur, con el local comercial número 5; al este, con el muelle de Urazurrutia, y al oeste, con subsuelo de la calle Urazurrutia; la entreplanta linda: Al norte, con la casa 19, hoy derruida, de la calle Urazurrutia; al sur, con la casa número 27, hoy derruida, de

la calle Urazurrutia, y al este, con el muelle de Urazurrutia.

Tiene una cuota en el valor total y elementos comunes de la casa de que forma parte, la planta baja de 1,32 por 100 y la entreplanta de 10,50 por 100.

Forma parte de la siguiente: Casa señalada con el número 17 de la calle Urazurrutia de esta villa de Bilbao.

Hipoteca inscrita al tomo 1.712, libro 252 de Bilbao-8, folio 107, finca número 6.562-A, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Ochenta millones de pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.323.

### CATARROJA

#### Edicto

Doña María Carmen López Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 131/97, juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Marmaneu Lagua, contra «Vinile Diseny, Sociedad Limitada», don Francisco Ivars Ripoll y doña Francisca Ripoll Zaragoza, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el 21 de diciembre de 2000, para la segunda el día 23 de enero de 2001 y para la tercera el día 27 de febrero de 2001, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate en el acto y en otro caso se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 4371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un terero y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Derechos que correspondan a doña Francisca Ripoll Zaragocí en la disuelta sociedad de gananciales y derechos hereditarios que le pudieran corresponder a don Francisco Ivars Ripoll sobre las fincas:

#### Lote A):

1. Vivienta sita en el municipio de Benetuser, plaza de Forn, número 1, planta 3, puerta 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, finca 3.252, folio 230, libro 38, tomo 154, inscripción segunda. La vivienda, según documentación registral, tiene una superficie de 98 metros cuadrados. Valor a efectos de primera subasta: 3.104.640 pesetas.

#### Lote B):

2. Local comercial sito en el municipio de Benetuser, calle Molino, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, finca 4.086, folio 82, tomo 165. El local, según consta en la documentación registral, tiene una superficie de 63 metros cuadrados. Valor a efectos de primera subasta: 2.863.948 pesetas.

Total valor a efectos de primera subasta: 5.968.948 pesetas.

Catarroja, 18 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—62.247.

DENIA

Edicto

Don Francisco Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 149/1998, se siguen autos de ejecución sentencia extranjera, a instancia del Procurador don Miguel Ángel Pedro Ruano, en representación de don Ernst Gosele y doña Doris Gosele, contra «Mercantil Hutt Bau, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Esteban Giner Molto, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Hutt Bau, Sociedad Limitada» y que son las siguientes:

Lote 1. Parcela en Partida Real, urbanización «El Sueño», fase primera, parcela número 7, calle Cronos, número 13, de Denia, finca registral del Registro de la Propiedad de Denia, número 45.914, tomo 1.504, libro 632, folio 26, inscripción primera. Valorada en 9.040.000 pesetas.

Lote 2. Parcela en Partida Real, urbanización «El Sueño», fase primera, parcela número 39, calle Crises, número 13, de Denia, finca registral del Registro de la Propiedad de Denia, número 45.976, tomo 1.504, libro 632, folio 57, inscripción primera. Valorada en 6.900.000 pesetas.

Lote 3. Parcela en Partida Real, urbanización «El Sueño», fase primera, parcela número 47, calle Crises, número 11, de Denia, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, número 45.992, tomo 1.504, libro 632, folio 65, inscripción primera. Valorada en 6.200.000 pesetas.

Lote 4. Parcela en Partida Real, urbanización «El Sueño», fase primera, parcela número 33, calle Crises, número 14, de Denia, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, número 45.964, tomo 1.504, libro 632, folio 51, inscripción primera. Valorada en 6.680.000 pesetas.

Lote 5. Parcela en Partida Real, urbanización «El Sueño», fase primera, parcela número 48, calle Ceos, número 2, de Denia, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, número 45.994, tomo 1.504, libro 632, folio 66, inscripción primera.

Valorada en 9.950.000 pesetas.

Lote 6. Parcela en Partida Real, urbanización «El Sueño», fase primera, parcela número 8, calle Cronos, número 15, de Denia, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, número 45.916, tomo 1.504, libro 632, folio 27, inscripción primera. Valorada en 10.340.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, el próximo día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del lote número 1, 9.040.000 pesetas. Lote número 2, 6.900.000 pesetas. Lote número 3, 6.200.000 pesetas. Lote número 4, 6.680.000 pesetas. Lote número 5, 9.950.000 pesetas. Lote número 6, 10.340.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de enero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el supuesto de no poder llevarse a cabo la notificación a los demandados, este edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento.

Denia, 16 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.862.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 344/98, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Compañía Torre Costa Dorada, Sociedad Anónima», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 19 de diciembre de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de enero de 2001 y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de febrero de 2001 y a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0344.98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días, consignándose el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores y, transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 2. Vivienda B, sita en el término de Torredembarra, partida Munts, hoy calle Codolar, 5-11. Se compone de planta baja, destinada a porche y a garaje, con una superficie de 34 metros 55 decímetros cuadrados, con un jardín sito al fondo y delante de la vivienda, de superficie 43,80 metros cuadrados; planta primera, compuesta de comedor-estar, cocina, baño y lavadero, con una superficie de 52 metros 55 decímetros cuadrados, y planta segunda, compuesta de distribuidor, tres dormitorios y baño, con una superficie de 53 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 729 del archivo, libro 149 de Torredembarra, folio 160 vuelto, finca número 10.564.

Tasada a efectos de la presente en 16.200.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En El Vendrell a 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—62.338.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de